



## Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

**Referencia:** 01908-0006555-9

### **V I S T O :**

El Expediente N° 01908-0006555-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GENARO”**; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se gestiona el llamado a la licitación pública de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción confecciona la documentación correspondiente para el presente llamado;

Que la presente obra tiene como objetivo la ejecución de la ampliación de la red de colectoras y colectores cloacales en el sector noroeste del ejido urbano, una readecuación de la Estación Elevadora Principal (EEP) y optimizar y ampliar la planta de tratamiento de líquidos cloacales existente, con el objeto de mejorar el sistema de desagües cloacales de la ciudad con horizonte a 10 (diez) años;

Que esta nueva etapa de obras permitirá ampliar el área servida por la red de desagües cloacales en el sector norte, beneficiando directamente a más de 1.200 habitantes de la localidad e indirectamente, a la totalidad de los habitantes de la misma y su entorno, al optimizar la planta de tratamiento de los líquidos cloacales;

Que los trabajos a ejecutar son los siguientes: 1- RED CLOACAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, en general, el tendido de cañerías se



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

proyectó por simple colectora, salvo por calle Mendoza donde se consideró doble colectora para habilitar la conexión a boca de registro pre-existente. En su mayoría, las trazas se desarrollan por espacio verde de veredas, a excepción de las que por razones de interferencia no sea propicio. La red de colectoras cloacales comprende la ejecución de 7.842 m de cañerías de PVC cloacal junta integrada de diámetros variables entre 160 a 400 mm, un total de 51 nuevas bocas de registro, 13 nuevas cámaras de inicio y un total de 291 nuevas conexiones domiciliarias; 2- LA ESTACIÓN ELEVADORA (EEP) existente a optimizar y readecuar, se emplaza en el predio perteneciente a la Municipalidad en la intersección de las calles 19 de Septiembre y Bv. España. Se re-potenciará el sistema de bombeo, reemplazando el sistema actual con un esquema de bombeo 2 + 1 (dos bombas operando y otra en reserva), las que serán capaces de impulsar un caudal de 27 (l/s) a una Hm= 33 m.c.a. cada una. Se incluye el reemplazo del manifold y cañerías dentro del pozo de bombeo de Acero Schedule 40 ASTM – A53 de 8” y 6” de diámetro respectivamente. Se restaurarán las paredes del pozo de bombeo, se recambiarán las tapas existentes por unas nuevas de PRFV, se proveerá de grupo electrógeno con llave de transferencia directa para garantizar la operación de la EEP ante cortes de suministro eléctrico, se reacondicionarán instalaciones eléctricas y electromecánicas necesarias;

Que asimismo se propone: 3- PLANTA DE TRATAMIENTO, la obra contempla una primera etapa de optimización del sistema de lagunas existentes compuesto actualmente por 1 (un) tren de 2 (dos) lagunas (una facultativa y otra de maduración) mediante el desbarrado de las mismas y modificación de la configuración actual se prevé la ampliación de la laguna de maduración. Relevamiento in-situ del perfil hidráulico arrojó colmataciones del orden de 72 % para la laguna primaria (facultativa) y del 68 % de la laguna de maduración, por lo que el deslodado de las mismas renovará la vida útil del sistema de tratamiento. A ello, se le suma la construcción de una Cámara de contacto para la desinfección del líquido antes de su descarga al canal, cerco perimetral del predio, forestación en el futuro sector lindero al predio del futuro relleno sanitario entre otros. Adicionalmente, se mejorarán los ingresos y salidas de las lagunas con nuevas cámaras y estructuras de entrada y salida, se ejecutará una cámara y playa de descarga de líquidos provenientes por camiones atmosféricos que se conectará con la cámara Parshall existente; y 4- DESCARGA el líquido tratado se conducirá por gravedad con cañería de PVC JEI a una nueva estructura de descarga al cuerpo receptor, se incluye la desafectación de la estructura existente en canal de descarga;

Que la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Datos Generales de la obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementario, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Anexos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos Particulares y Planos Tipo;



Provincia de Santa Fe

Podor Ejecutivo

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 1.784.981.834,96 (valores a Octubre/2025) y conforme Memorándum N° 2/25 emitido por el Sr. Ministro de Obras Públicas en cuanto al presupuesto oficial con redondeo, el mismo es de \$ 1.785.000.000,00;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 08 (ocho) meses y prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 10 %;

Que la Coordinación General Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar los PCP N° 1643/2026 del SIPAF – en trámite - por la suma de \$ 265.965.874,81, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría de Agua y Saneamiento, la Subsecretaría de Aguas y Saneamiento, la Dirección General de Variaciones de Costos, la Subsecretaría de Administración y Control, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión, la Subsecretaría de Administración y Control y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 026722/2026, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489 y Decreto N° 2260/2016;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GENARO”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.784.981.834,96 (PESOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 96/100) (valores a Octubre/2025) y conforme Memorándum N° 2/25 del titular de la cartera el presupuesto oficial con redondeo asciende a la suma de \$ 1.785.000.000,00 (PESOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3°:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 23 de Junio de 2026 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10 horas, en la Municipalidad de San Genaro sita en calle Urquiza 2146, de la localidad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4°:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 265.965.874,81 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 81/100), impútase con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.424 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 - Categoría Programática 20.2.2.327 - Fuente de Financiamiento 5133 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-105-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y el resto en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Provincia de Santa Fe

Podor Ejecutivo

Expte. N° 01908-0006555-9

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la  
Obra:

**“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES  
DE LA LOCALIDAD DE SAN GENARO”**

**DEPARTAMENTO: SAN JERÓNIMO**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.785.000.000,00**

Con redondeo s/Memorandum N°2/2025 MOP - (Mes base: Octubre 2025)

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 (OCHO) MESES**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“300 – SANEAMIENTO”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL (CCA) NECESARIA: **\$ 1.070.989.100,98**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN POR ESPECIALIDAD NECESARIA:  
**“300 – SANEAMIENTO” \$ 1.784.981.834,96**

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Día: 23 de Junio de 2026.

Hora: 10 hs

Lugar: Municipalidad de San Genaro, sito en Urquiza 2146, de la localidad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: [eypsaneamiento@santafe.gov.ar](mailto:eypsaneamiento@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

